



UNIVERSIDAD DE BURGOS

TRIBUNAL EVALUADOR DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO
RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN
ACADÉMICA Y ESPACIAL
15 FEB 2012
ENTRADA Nº 67
SALIDA Nº

ACTA

Siendo las 13.00 horas del día 31 de enero de 2012 en el despacho del Decano de la Facultad de Derecho se reúne el Tribunal designado para otorgar el Premio Extraordinario de Doctorado en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas correspondiente al curso 2010-2011, compuesto por las siguientes personas:

- Presidente: D. Amable Corcuera Torres
- Secretario: D. Julio Agustín Pérez Gil
- Vocal 1º: D. Santiago Agustín Bello Paredes
- Vocal 2º: D. Alfredo Jiménez Palmero (por sustitución de Isabel García Alonso)
- Vocal 3º: Dña. Mª del Carmen Palmero Cámara (por sustitución de Jesús Ángel Meneses Villagrà)

Tras el oportuno debate y aplicación del baremo previsto en la normativa reguladora de la concesión de Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad de Burgos, acuerdan por unanimidad valorar los méritos de los candidatos con la siguiente puntuación:

CARLOS HERNÁNDEZ CARRIÓN

- Rendimiento científico de la tesis: 70 puntos
- Movilidad: 0 puntos
- Valoración de los miembros del tribunal: 16 puntos
- Total:86 PUNTOS

ADRIANA PANIAGUA PARDO

- Rendimiento científico de la tesis: 25 puntos
- Movilidad: 2 puntos
- Valoración de los miembros del tribunal: 16 puntos
- Total:43 PUNTOS

ADRIANA MARQUÉS TOIGO

- Rendimiento científico de la tesis: 37 puntos
- Movilidad: 0 puntos
- Valoración de los miembros del tribunal: 8 puntos
- Total:45 PUNTOS

BEGOÑA MEDINA GÓMEZ

- Rendimiento científico de la tesis: 5 puntos
- Movilidad: 0 puntos
- Valoración de los miembros del tribunal: 16 puntos
- Total:21 PUNTOS

En atención a lo dispuesto por el artículo 4.3 del Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos, se propone la

concesión de Premio Extraordinario al Dr. D. CARLOS HERNÁNDEZ CARRIÓN.

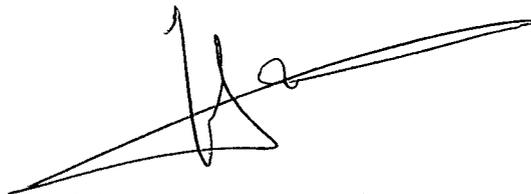
No existiendo otros puntos que tratar y siendo las 14.00 horas se levanta la sesión.

BAREMO

Concepto	Puntuación por unidad
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)	
Artículos en revistas indexadas en el tercio superior de su categoría* JCR/OTRAS	24/12
Artículos en revistas indexadas en el tercio medio de su categoría* JCR/OTRAS	18/9
Artículos en revistas indexadas en el tercio inferior de su categoría* JCR/OTRAS	12/5
Libros**	15
Capítulos de libro**	7
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones (máximo 30 puntos)	Hasta 15
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)	
Estancia en el extranjero***	Hasta 9
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9
Mención internacional (o europea) en el título de doctor	12
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral	Hasta 20



Amable Corcuera Torres
PRESIDENTE



Julio Agustín Pérez Gil
SECRETARIO